

La Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como en años anteriores, impulsa el “Plan de formación continua 2024”. La formación continuada se planifica y responde a la evolución científica y tecnológica y a las demandas y necesidades sociales y del propio sistema sanitario para actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de profesionales de la Consejería de Sanidad y de algunos colectivos del SESCAM.

El plan formativo lo desarrolla la Dirección General de Salud Pública, a través del Instituto de Ciencias de la Salud (ICS), que gestiona la formación continuada con el objetivo último de mejorar las competencias profesionales del personal sanitario para el desarrollo de su carrera profesional, así como fomentar la creación de conocimiento que permita a la Administración afrontar nuevos retos en el ámbito de la salud.

Por ello, este plan contempla el desarrollo de acciones formativas dirigidas a técnicos que trabajan en los distintos ámbitos de la administración sanitaria como los que se encuentran implicadas en los procesos de cambio, adaptación a las nuevas normativas sanitarias y a las nuevas tecnologías, como la innovación e investigación, la vigilancia de la Salud Pública, el uso racional de los recursos diagnósticos y terapéuticos, la seguridad de pacientes, la práctica clínica, la humanización, la atención sociosanitaria y el desarrollo de las competencias directivas de los responsables de centros sanitarios, entre otros ámbitos.

Al igual que en años anteriores, en 2024, se mantendrán varios cursos en formación virtual, pero también, en la medida de lo posible, cursos en formato presencial (o mixto con formación virtual) con el objetivo de generar el máximo impacto del Plan, a través del uso de las modalidades de impartición más adecuadas en cada caso.

El Instituto de Ciencias de la Salud cuenta con instalaciones de docencia, alojamiento y servicio de cocina, una dotación de un espacio común de formación y residencia, que aporta igualdad en el acceso a la formación presencial, dado el vasto territorio de la Comunidad de Castilla-La Mancha y favorece la interacción social entre alumnos y entre alumnos y profesores, que tiene también un incuestionable valor intangible.

A continuación, se recoge la relación de cursos propuestos en 2024 y los criterios de selección de alumnas y alumnos a los cursos.

Este plan de formación, así como la información y documentación de dichos cursos, se publica en la página web del ICS: [Instituto de Ciencias de la Salud :: Gestion Cursos \(jccm.es\)](http://Instituto de Ciencias de la Salud :: Gestion Cursos (jccm.es)).

Relación de cursos aprobados en 2024:

## ACTIVIDADES CENTRALIZADAS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

1. Herramientas psicoterapéuticas para el tratamiento de la persona fumadora en la práctica clínica. Guía del programa RESPIRA de intervención en tabaquismo en CLM.
2. Criterios microbiológicos: una herramienta en la seguridad alimentaria.
3. Aditivos, aromas y enzimas en la industria Alimentaria.
4. Evaluación oficial de planes de control de Listeria.
5. Evaluación Oficial de estudios de vida útil. Microbiología predictiva.
6. Calibración de equipos y estimación de incertidumbres.
7. Análisis y revisión del Real Decreto 487/2022 de prevención y control de Legionelosis y sus modificaciones.
8. Gestión de organismos nocivos.
9. Procedimientos en Microbiología Clínica y su interpretación.
10. Inspección veterinaria en mataderos, salas de tratamiento de carne de caza y establecimientos que reciben reses lidiadas.
11. Formación y reciclaje para técnicos especialistas de laboratorio.
12. Manejo y conservación de cepas microbianas. Preparación, estandarización y conservación de suspensiones bacterianas (2ª Edición).
13. II jornada regional de investigación de medicina preventiva y salud pública.
14. IV Jornadas de la Sociedad Castellanomanchega de Medicina Preventiva y Salud Pública.
15. Infecciones de transmisión sexual.
16. Reciclaje de evaluadores de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de Castilla-La Mancha.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA Y FARMACIA

17. Evaluación de tecnologías sanitarias
18. Inspección y control de medicamentos veterinarios conforme a la nueva normativa de aplicación.
19. Centros y servicios de reproducción humana asistida: técnicas empleadas y normativa reguladora.
20. Buenas prácticas de distribución de Medicamentos: puntos críticos.
21. Requisitos técnico-sanitarios de los Laboratorios clínicos.
22. Requisitos técnico-sanitarios de los centros y servicios sanitarios y sociosanitarios de salud mental.
23. Requisitos técnico-sanitarios de las clínicas dentales.
24. Requisitos técnico-sanitarios de los centros y servicios de fisioterapia.
25. Asistencia farmacéutica en centros sociosanitarios.
26. Plan Regional frente a la resistencia a los antibióticos (PRAN-CLM salud humana Horizonte 2025). III Curso Programas de Optimización de Antibióticos.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA**

---

27. El autocuidado en la atención socio sanitaria. Me cuido yo para cuidar a otras personas.
28. Prestación de ayuda para morir en el ámbito sanitario. Ley de eutanasia.
29. Promoción de la salud mental en jóvenes y adolescentes.
30. Espacios que sanan: Estrategias de Humanización para la Gerencia Hospitalaria. (4 Ediciones).
31. El apoyo a la iniciativa social. Gestión de subvenciones y diseño de proyectos socio sanitarios. Otras formas de apoyo a la iniciativa social.
32. Intervención en procesos de duelo: duelo perinatal y duelo por suicidio.
33. Comunicación Social en Salud: Recursos y Herramientas.
34. Atención sicosocial a personas migrantes dirigido a profesionales que trabajan con este colectivo en CLM.
35. Soledad no deseada.
36. Experiencia de paciente y calidad percibida: orientando la humanización de la asistencia a las verdaderas necesidades de la persona.
37. Espacios que cuidan: El espacio como facilitador de los procesos de humanización
38. Curso Básico de bioética.

## **SESCAM**

---

### **DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA**

---

39. Modelo de Ocupación Humana en la práctica profesional diaria con personas que viven con problemas de salud mental.
40. X Jornada Regional de Terapeutas Ocupacionales de Salud Mental.
41. Acción formativa dirigida al personal de trabajo social.
42. XII Jornada Regional de Trabajadoras/es Sociales de Salud Mental.
43. Introducción a la investigación cualitativa en salud.
44. Curso monográfico de codificación CIE-10-ES diagnósticos y procedimientos sobre Cardiología, angiología y cirugía vascular.
45. Curso monográfico de codificación con CIE-10-ES: Patología y cirugía osteoarticular.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y CALIDAD**

---

46. Seguridad del paciente durante el proceso quirúrgico (5 Ediciones).
47. Autoconocimiento, comunicación y manejo de conflictos en el ámbito sanitario.
48. Taller de auditores internos del SESCAM Post auditorias 2023. Pre auditorias 2024.
49. III Jornadas sobre implantación de la evidencia científica para la excelencia en cuidados en CLM.
50. X Jornadas Regionales de Seguridad de Pacientes.
51. III Jornadas Regional de los servicios de información y atención a personas.



---

## **FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA**

---

- 52. Taller de Herramientas de Tutorización y Evaluación de residentes
- 53. Taller práctico la responsabilidad legal de la tutorización de residentes
- 54. Principios de la tutorización en formación sanitaria especializada
- 55. Taller de Evaluación de Residentes

---

## **GUETS**

---

- 56. Manejo de pacientes con politraumatismos en Emergencias.
- 57. Soporte vital avanzado y urgencias en Pediatría basado en simulación clínica.
- 58. Estrategias de mejora de la comunicación en los centros de Urgencias y Emergencias sanitarios.
- 59. Introducción a la seguridad de las y los pacientes en el ámbito de las Urgencias y Emergencias extrahospitalarias.
- 60. Asistencia inicial al niño accidentado (AINA).

---

## **GAI ALBACETE**

---

- 61. I Jornada sobre implantación de recomendaciones basadas en la evidencia para la prevención de lesiones por presión.



## **ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS**

### **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD DE CUENCA**

- 62. El trabajo en red como herramienta en la atención a menores, de la teoría a la práctica (2 ediciones)
- 63. Prevención de agresiones en el ámbito de la labor inspectora
- 64. Intervenciones multifamiliares
- 65. Establecimientos de comidas preparadas: supervisión de peligros específicos

### **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD DE ALBACETE**

- 66. Liderazgo, gestión y motivación de equipos de trabajo.
- 67. El sesgo de género en la atención Sanitaria.
- 68. Alimentación equilibrada, hábitos saludables y educación alimentaria en La etapa escolar.
- 69. Inmunización virus respiratorio sincitial en lactantes: Vacunación a embarazadas y uso de anticuerpos específicos.
- 70. Formación en educación sexual.
- 71. Prevención del suicidio en las personas mayores.

### **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD DE CIUDAD REAL**

- 72. Desarrollo socio-emocional en la inspección sanitaria
- 73. Establecimientos de comidas preparadas: Supervisión de peligros específicos
  
- 74. Ejecución de medidas cautelares (cierres, suspensión de actividades, inmovilizaciones, Etc.) por los servicios oficiales de salud Pública en establecimientos alimentarios
- 75. Seguridad alimentaria en queserías: aplicación y flexibilidad en la normativa comunitaria y su desarrollo

### **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD DE GUADALAJARA**

- 76. Toma de decisiones por los Servicios Oficiales de Salud Pública. Medidas Cautelares en la inspección (cierres, suspensión de actividades, inmovilizaciones, etc.)

### **Descripción de aspectos generales del Plan de Formación**

El Plan de Formación Continua de la Consejería de Sanidad se articula en actividades presenciales, semipresenciales y de formación virtual. Las acciones formativas se planifican para que su ejecución sea progresiva a lo largo de todo el año.

#### **Destinatarios de la formación:**

Los cursos van dirigidos tanto a personal de la Consejería de Sanidad o de sus Delegaciones, como a personal del SESCAM o de otras entidades y siempre su ámbito formativo tiene una temática específicamente sanitaria.

En ningún caso, a través del ICS se incluirán cursos propios del Plan de Formación de la Escuela de Administración Regional EAR.

Los cursos que están propuestos por el SESCAM pueden ser, por un lado, los que van destinados a profesionales no facultativos (trabajador social, terapeuta ocupacional, personal administrativo, pacientes, etc.) y, por tanto, no pueden gestionarse a través de SOFOS, y por otro lado, pueden ser cursos que no tienen la suficiente cobertura financiera por el SESCAM.

#### **Solicitudes:**

Las solicitudes de inscripción a cada una de las actividades formativas se realizarán a través del formulario electrónico que se publica en la página del ICS, en el enlace de cada uno de los cursos ([Instituto de Ciencias de la Salud :: Gestion Cursos \(jccm.es\)](http://www.jccm.es)).

Los cursos asociados al Plan se irán publicando en la página del ICS. En la publicación se incluye el plazo de inscripción, que irá desde su publicación hasta aproximadamente tres semanas antes del inicio del curso. Se indicará también cuándo la inscripción ha finalizado.

#### **Selección de alumnos:**

La selección de alumnos para asistir a cada una de las actividades formativas se realizará, hasta completar el número máximo de alumnos previstos, aplicando los siguientes criterios:

- 1º. Perfil académico y profesional coincidente con lo establecido en el perfil del curso para los destinatarios de la actividad formativa.
- 2º. Coincidencia entre objetivos programados y el puesto de trabajo del solicitante.
- 3º. Distribución territorial de los solicitantes, con la finalidad de tener la máxima representación regional posible.

– En ningún caso el orden de llegada de solicitudes por fecha de presentación será criterio de selección.

– Las bajas que se produzcan, se cubrirán con los solicitantes de la lista de reserva.

– Los seleccionados están obligados a comunicar la renuncia al curso en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación o en el plazo de 2 días en el caso de que la notificación provenga de la lista de reserva.